

NACIONES UNIDAS UN LIBRARY

SEP 18 1961



UN DOCUMENT COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

DECIMOTERCER AÑO

816 a. SESION • 2 DE MAYO DE 1958

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/816).....	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente.....	1
Aprobación del orden del día.....	1
Denuncia presentada por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 18 de abril de 1958, y titulada: "Medidas urgentes destinadas a poner fin a los vuelos efectuados por aeronaves militares de los Estados Unidos armadas con bombas atómicas y de hidrógeno hacia las fronteras de la Unión Soviética" (S/3990, S/3991, S/3995, S/3997).....	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad, se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

816a. SESION

Celebrada en Nueva York,
el viernes 2 de mayo de 1958, a las 11 horas

Presidente: Sr. C. S. A. RITCHIE (Canadá).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Irak, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/816)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia presentada por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 18 de abril de 1958, y titulada: "Medidas urgentes destinadas a poner fin a los vuelos efectuados por aeronaves militares de los Estados Unidos armadas con bombas atómicas y de hidrógeno hacia las fronteras de la Unión Soviética" (S/3990).

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de pasar a examinar el orden del día quisiera dedicar unas palabras de agradecimiento al representante de los Estados Unidos, Sr. Henry Cabot Lodge, que acaba de cesar en la presidencia del Consejo de Seguridad. Durante el mes de abril el Consejo se ocupó de problemas que interesan inmediata y urgentemente a todos los Miembros de las Naciones Unidas, y en realidad a todos los pueblos del mundo. Considero como una feliz circunstancia el hecho de que durante estas importantes deliberaciones el Consejo haya contado con la prudencia del Sr. Lodge y con su experiencia como miembro del Consejo de Seguridad durante muchos años y como antiguo miembro del cuerpo legislativo del país que con tanto acierto representa ante las Naciones Unidas.

2. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Permítame, Sr. Presidente, que le dé las gracias por sus generosas palabras. La presidencia del Consejo de Seguridad es un honor que siempre recordará quién la haya ejercido. Quiero agradecer a los miembros del Consejo la cortesía y cooperación de que me han dado prueba. A Vd., Sr. Presidente, le deseo el mayor éxito durante el tiempo que duren sus funciones y estoy seguro de que desempeñará el cargo de Presidente del Consejo con gran competencia y distinción.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia presentada por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 18 de abril de 1958, y titulada: "Medidas urgentes destinadas a poner fin a los vuelos efectuados por aeronaves militares de los Estados Unidos armadas con bombas atómicas y de hidrógeno hacia las fronteras de la Unión Soviética" (S/3990, S/3991, S/3995 y S/3997)

3. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Vamos a continuar examinando el punto que figura en el orden del día. El Consejo tiene ante sí dos proyectos de resolución, uno presentado por los Estados Unidos [S/3995], y el otro por la Unión Soviética [S/3997]. También tiene ante sí el Consejo una enmienda al proyecto de resolución de los Estados Unidos presentada por Suecia [S/3998].

4. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los Estados Unidos aceptan la enmienda presentada por Suecia. Ahora bien, yo desearía sugerir un cambio al representante de dicho país. Espero que estará conforme con sustituir la palabra "la", antes de la palabra "conferencia", por la palabra "una". El párrafo quedaría entonces redactado del modo siguiente:

"Estima que esas conversaciones podrán servir de base útil para las deliberaciones sobre el problema del desarme en una conferencia de jefes de gobierno cuya convocación se gestiona actualmente."

5. Sr. JARRING (Suecia) (*traducido del inglés*): Me complace enterarme por el representante de los Estados Unidos de que se ha aceptado la enmienda propuesta por Suecia a su proyecto de resolución. Al mismo tiempo me es grato hacer constar que acepto el cambio que el representante de los Estados Unidos ha propuesto que se introduzca en mi enmienda.

6. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Las dos sesiones que hemos dedicado al examen del proyecto de resolución de los Estados Unidos, en el que se propone la creación en la región ártica de una zona de inspección internacional contra los ataques por sorpresa, han servido para poner de relieve el apoyo que se dispensa a esta propuesta y a su inmediata discusión entre los gobiernos interesados con miras a llegar a un acuerdo sobre las disposiciones técnicas que hayan de adoptarse.

7. Como ya dije en la 815a. sesión que celebramos el 29 de abril, el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido apoya esta propuesta porque ofrece un medio práctico y acorde con la realidad de resolver un delicado problema de seguridad, porque lleva en sí el germen que puede despertar la confianza, y porque el hecho de llegar a un acuerdo, aunque sólo sea en un aspecto tan limitado del vasto complejo de problemas internacionales que actualmente tenemos planteados, contribuiría en gran manera a que se celebrara una reunión de jefes de gobierno. Si todas las Potencias interesadas se comprometieran a cooperar en deliberaciones técnicas sobre una inspección internacional de la región ártica, ello sería de un valor muy superior al del acuerdo en sí. Al contribuir a di-

sipar los mutuos temores de un ataque por sorpresa se lograría reducir la tirantez internacional y se fomentaría la confianza entre las naciones.

8. Después de estudiar en el acta el discurso que pronunció el 29 de abril el representante de la Unión Soviética [814a. sesión], encuentro su reacción tan desalentadora como me pareció en el primer momento. Estoy también un tanto desconcertado ante la actitud del Sr. Sobolev.

9. Me resulta difícil comprender la acogida que hasta ahora ha dispensado la delegación de la Unión Soviética a la propuesta presentada por los Estados Unidos. Esa propuesta tiene expresamente por objeto disipar los temores de un ataque por sorpresa a través de la región ártica, mediante el establecimiento de una zona de inspección internacional en dicha región con la conformidad de todos los Estados interesados. La referida propuesta fué hecha para disipar las inquietudes que al respecto había expresado anteriormente ante el Consejo de Seguridad el representante de la Unión Soviética.

10. También se me hace difícil comprender por qué motivo el Sr. Sobolev ha calificado la propuesta de los Estados Unidos de "intento de imponer una decisión" mediante una votación; el Sr. Sobolev incluso se ha quejado de que los Estados Unidos contaban "con una mayoría numérica de votos" en este Consejo [814a. sesión, párrs. 77 y 78]. No necesito recordar al representante de la Unión Soviética que el Consejo de Seguridad es uno de los órganos principales de las Naciones Unidas: que de sus once miembros cinco lo son por una disposición expresa de la Carta y tienen privilegios especiales de voto, lo que hace imposible que se les pueda "imponer" soluciones; y que los otros seis miembros del Consejo son elegidos por la Asamblea General. Me permito indicar al Sr. Sobolev que si una mayoría tan grande de este u otro órgano de las Naciones Unidas se manifiesta en desacuerdo con las opiniones que él exprese en cualquier ocasión, lo más razonable sería volver a examinar esas opiniones, en vez de sostener que los debates no se desarrollan en el lugar adecuado.

11. Ahora el representante de los Estados Unidos ha revisado el proyecto de resolución que presentó al Consejo el martes pasado, es decir, el 29 de abril. En esta revisión se ha tenido en cuenta la enmienda presentada el mismo día [814a. sesión] por el representante de Suecia, enmienda que consiste en la adición del párrafo adicional que ha leído el Sr. Lodge.

12. Como ya expliqué en el curso de mi intervención en la 815a. sesión, el Gobierno de Su Majestad confía sinceramente en que será posible celebrar con la debida preparación previa, una reunión de jefes de gobierno en la que todo el problema del desarme — al que está ligado el asunto de la protección contra los ataques por sorpresa — sea uno de los temas de discusión. La enmienda propuesta por el representante de Suecia está de acuerdo con este punto de vista.

13. Si bien del último párrafo del proyecto de resolución de la Unión Soviética se deduce claramente que toda discusión de medidas destinadas a eliminar el peligro de los ataques por sorpresa debe aplazarse hasta que se celebre una reunión de jefes de gobier-

no, el nuevo párrafo del proyecto de los Estados Unidos precisa, en cambio, que las deliberaciones comenzarán tan pronto como sea posible, a fin de que puedan servir de base para las deliberaciones de una conferencia de jefes de gobierno sobre uno de los aspectos del problema del desarme. Ello constituiría un incentivo evidente para que tuviera efecto una reunión de jefes de gobierno. Mi gobierno se complace por tanto en apoyar el texto revisado del proyecto de los Estados Unidos.

14. En mi declaración expresé la sincera esperanza de mi delegación de que el Gobierno de la Unión Soviética reflexionaría y accedería a apoyar este proyecto de resolución. Ahora ya ha podido examinar el problema con más detenimiento. Mi delegación espera que el Gobierno de la Unión Soviética tendrá en cuenta el gran apoyo que recibió la propuesta de los Estados Unidos en la última reunión del Consejo y que no rechazará una propuesta presentada con el deseo tan evidentemente sincero de disipar las inquietudes de la Unión Soviética y con el propósito de realizar progresos que puedan contribuir a reducir la desconfianza mutua y a llegar a un acuerdo internacional sobre los problemas de mayor envergadura que entran en juego.

15. Sr. SOBOLÉV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Como ésta es la cuarta vez que me dirijo al Consejo de Seguridad acerca de la protesta del Gobierno de la URSS contra los actos que cometen los Estados Unidos, país que pone en peligro la paz al enviar regularmente sus aviones militares cargados de armas nucleares hacia las fronteras de la Unión Soviética, no creo necesario extenderme demasiado. Los hechos han sido presentados y enjuiciados en las declaraciones que al respecto ha hecho el Sr. A. A. Gromyko, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, y en las que nosotros hemos hecho anteriormente ante el Consejo.

16. La discusión que se ha desarrollado en el Consejo de Seguridad no ha dado a la Unión Soviética ningún motivo para cambiar de posición. Al contrario, no ha hecho más que confirmar que la protesta del Gobierno de la URSS es fundada y que el Consejo de Seguridad debe tomar medidas eficaces para poner fin a este peligrosísimo juego al que las autoridades militares americanas se entregan con excesivo celo.

17. Está cundiendo cada vez más en la opinión mundial la idea de que es preciso poner fin a estas actividades, que amenazan sumir en cualquier momento a la humanidad en el torbellino de la guerra nuclear. Millones y millones de personas de todos los continentes, dirigentes políticos autorizados, sabios eminentes y personas de distintas profesiones y opiniones, entre ellos muchos que no son, ni mucho menos, amigos de la Unión Soviética, aprueban el que ésta haya señalado, antes que sea demasiado tarde, el inminente peligro que se corre, y condenan la práctica de los Estados Unidos, sin precedentes en tiempo de paz, de enviar aviones cargados con bombas atómicas y de hidrógeno hacia las fronteras de otros Estados.

18. Viendo que las acusaciones de la Unión Soviética ante las actividades de la aviación norteamericana colocaban a los Estados Unidos en una posición muy desairada, el Gobierno de este país ha comenzado a maniobrar en estos días. En vez de poner fin a los vuelos provocativos de sus bombarderos, cargados con armas nucleares, el Gobierno de los Estados Unidos, pretendiendo desviar la atención del fondo de la cuestión planteada por el Gobierno de la Unión Soviética, presentó al Consejo de Seguridad la propuesta de establecer un sistema de inspección en la región ártica. Por supuesto, semejante ardid no tiene nada de nuevo. Los partidarios de la política de "guerra fría" siempre recurren a esta estrategia cuando se ven acorralados.

19. Se nos dice que la inspección puede contribuir a impedir los ataques por sorpresa. Pero, ¿qué objeto tiene esa inspección de las regiones árticas si los bombarderos equipados con armas nucleares parten de los Estados Unidos y son únicamente los Estados Unidos quienes realizan estas actividades?

20. Los autores de esta propuesta y los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) que los apoyan, se esfuerzan por presentar la propuesta de la inspección ártica como un "paso serio" para reducir la tirantez internacional y como una manera constructiva de abordar la solución del problema del desarme. Ahora bien, ¿qué valor tiene una propuesta que incluye en la zona de inspección una gran parte del territorio de la Unión Soviética, sin incluir ni una pulgada del territorio de los Estados Unidos propiamente dicho y ni una base norteamericana en suelo extranjero? Se impone de por sí la conclusión de que lo que quieren los autores de la propuesta es información militar sobre territorio soviético. Así lo confirma el hecho de que los Estados Unidos no acogieron favorablemente la propuesta que en su día hizo el Gobierno de la Unión Soviética de que se llevara a cabo una inspección aérea en ciertas zonas de igual extensión del territorio oriental de la URSS y del occidente de los Estados Unidos, así como en una zona correspondiente de Europa¹. Tampoco hay que pasar por alto el hecho de que la propuesta de inspección no va acompañada de ninguna medida práctica de desarme. Se trata de la vieja idea, ya conocida y desacreditada desde hace tiempo, del control sin desarme. La propuesta de inspección en el Artículo formulada por los Estados Unidos es sencillamente una medida propagandística, cuyo principal objeto es distraer la atención de los actos provocativos que comete el Mando Aéreo Estratégico de los Estados Unidos y absolver a este país de toda culpa por la tirantez que originan dichos actos.

21. Debo decir que la enmienda de la delegación de Suecia al proyecto de resolución de los Estados Unidos no altera nuestra actitud contraria a ese proyecto, ya que dicha propuesta no cambia ni un ápice del proyecto original ni resta nada a su inaceptable carácter propagandístico. La propuesta de los Estados Unidos ha sido apoyada en el Consejo por un coro unánime de representantes de países miembros de la OTAN y otros bloques militares que están bajo el dominio de los Estados Unidos. Ello no ha de sorprender a nadie. No podría esperarse otra cosa de

países que están atados a los Estados Unidos por acuerdos militares y que reciben de ellos ayuda financiera, militar y de otra índole.

22. Más difícil de comprender fué que el Secretario General de las Naciones Unidas hiciera una declaración en apoyo de la propuesta de los Estados Unidos [815a. sesión]. El hecho de que el señor Hammarskjöld uniera su voz a las del coro de representantes de países de la OTAN y de sus aliados, que celebran la maniobra propagandística norteamericana no cambia el carácter de esa maniobra ni la hace más atractiva. Esta intervención del Secretario General no ha contribuido tampoco a reforzar su autoridad, sino todo lo contrario.

23. En el discurso que pronunció ante el Consejo de Seguridad el 29 de abril [814a. sesión], el Sr. Lodge se esforzó por convencernos del carácter serio y constructivo de la propuesta de los Estados Unidos. Es más, el Sr. Dulles, Secretario de Estado de dicho país, dedicó ayer a este tema toda una conferencia de prensa. Sin embargo, todo lo que se ha dicho en torno a la seriedad de dicha propuesta va dirigido a personas muy ingenuas y excesivamente confiadas. Para demostrar la hipocresía de toda esta palabrería bastará señalar lo siguiente.

24. La Unión Soviética declaró hace tiempo, y mantiene firmemente su postura, que tomará parte únicamente en las comisiones o comités de desarme la mitad por lo menos de cuyos miembros sean Estados socialistas y países que no pertenezcan a agrupaciones militares. La actual propuesta de los Estados Unidos prevé la creación de un grupo compuesto de la Unión Soviética y seis miembros de la OTAN para que estudie las cuestiones relacionadas con la inspección en el Artículo. ¿Es ésta una manera seria y constructiva de enfocar las negociaciones?

25. Si existe un deseo sincero de estudiar seriamente la cuestión de las medidas que deben adoptarse para impedir ataques por sorpresa (y, naturalmente, no sólo en la región ártica) el camino para ello está abierto y es el que se indica en el proyecto de resolución de la Unión Soviética [S/3997]. Se trata de convocar lo antes posible una conferencia de jefes de gobierno en cuyo programa figure esta cuestión.

26. El Sr. Lodge, en su discurso del 29 de abril, refiriéndose a la protesta del Gobierno de la URSS contra los vuelos provocativos de aviones norteamericanos equipados con armas nucleares hacia las fronteras de la Unión Soviética, dijo: "Nuestros vuelos constituyen una medida defensiva necesaria contra un gran ataque que pudiera lanzarse por sorpresa. . ." [814a. sesión, párr. 19]. En otro lugar, un poco antes, el Sr. Lodge dijo también: ". . . las actividades de las aeronaves militares de los Estados Unidos constituyen medidas puramente defensivas que son de todo punto razonables y necesarias. . ." [ibid., párr. 18]. El Sr. Lodge, sin embargo, no precisó quién había atacado o estaba atacando a los Estados Unidos. Es evidente que esta explicación es artificiosa, ya que nadie ha atacado ni tiene el propósito de atacar a los Estados Unidos. Calificó de medidas "razonables y necesarias" los vuelos hacia objetivos situados en la Unión Soviética de aviones de los Estados Unidos que transportan armas atómicas y de hidrógeno.

¹ Véase *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1957*, documento DC/112, anexo 7.

27. En realidad se trata de actos provocativos que entrañan el peligro de desencadenar una guerra atómica. Es más (y aquí quisiera citar la declaración hecha por el Sr. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, en una conferencia de prensa que tuvo efecto en Moscú el 30 de abril de 1958):

“Los Estados Unidos prefieren guardar silencio sobre otro punto, a saber: ¿qué sucederá si la aviación militar soviética hace lo que está haciendo la de los Estados Unidos y si, como réplica a los vuelos de los bombarderos norteamericanos hacia las fronteras de la URSS los bombarderos soviéticos vuelan hacia las fronteras de los Estados Unidos? En las circunstancias actuales, sería natural que la Unión Soviética adoptase esa medida. Es evidente que las personas a quienes se dirige esta pregunta se quedan sin palabras y que no pueden decidirse a dar una respuesta franca y sincera.

“No obstante, toda persona de buen sentido sabe que lo que en tal caso parecería en las pantallas de radar no serían unas manchas confusas sino el verdadero reflejo de aviones militares. Tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos podrían ver que hacia sus fronteras se aproximaban bombarderos atómicos de la otra parte contraria. ¿Qué conclusiones tendrían entonces que sacar ambos bandos? ¿Acaso en tal situación existiría la posibilidad de averiguar, o habría tiempo para poner en claro, si los bombarderos del otro bando venían con buenas o con malas intenciones? En un caso semejante ni siquiera quedaría tiempo para entablar conversaciones diplomáticas. Puede decirse casi con certeza que los aviones no se volverían atrás y que el mundo se vería sumido en una catástrofe.

“Consideremos otra posibilidad: los bombarderos norteamericanos que, como ustedes saben, llevan bombas atómicas y de hidrógeno, violan en uno de sus vuelos la frontera de la Unión Soviética y, para rechazar la inminente amenaza, ésta se ve obligada a disparar cohetes. A estos cohetes no se les puede dar marcha atrás.

“Decimos todo esto, no para recargar las tintas ni amenazar a nadie, ya que esto nunca ha entrado en los cálculos del Gobierno soviético, sino para demostrar toda la gravedad del peligro que amenaza a la humanidad como resultado del temerario juego que se está realizando con armas atómicas y de hidrógeno.”

28. Espero que el Sr. Lodge reflexione sobre lo que acabo de decir. Y la próxima vez que bombarderos norteamericanos cargados con bombas atómicas vuelen hacia las fronteras de la Unión Soviética por efecto de una falsa alarma, confío en que también piense que ya ha pasado la época en que el territorio de los Estados Unidos se hallaba fuera del alcance de las llamas de la guerra.

29. El Gobierno de la URSS ha señalado a la atención del Gobierno de los Estados Unidos la grave responsabilidad que le alcanza por las posibles consecuencias de los actos provocativos de sus fuerzas aéreas. El Gobierno de la URSS sigue esperando que el Gobierno de los Estados Unidos dará prueba de buen sentido y, en interés de la paz, hará cesar los injustificados e inadmisibles vuelos de sus bombarderos, cargados con bombas atómicas y de hidrógeno, hacia las fronteras de la Unión Soviética. Esperamos

que todos los países que se interesan por evitar el peligro de una guerra atómica y por aliviar la tirantez internacional, apoyen este llamamiento. Esto se refiere, en primer lugar, a los miembros del Consejo de Seguridad, a los que la Carta de las Naciones Unidas encomienda la responsabilidad especial de adoptar medidas eficaces para eliminar la amenaza de la guerra y reforzar la paz internacional.

30. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): El representante de la Unión Soviética ha calificado la propuesta de los Estados Unidos de mera estratagema para obtener información militar. Es evidente que, si se pusiera en práctica esta propuesta, sería posible obtener nueva información. Pero lo que más importancia tiene es que se obtendría esa información bajo un patrocinio internacional, como parte de un sistema aprobado internacionalmente al que habrían de prestar su conformidad todos los Estados interesados. Es precisamente esta falta de sinceridad y de información sobre las intenciones que se abrigan y sobre las posibilidades militares lo que crea la actual tirantez y los temores actuales. Mientras intentemos mantener este sigilo, no mejorará la situación presente.

31. El representante de la Unión Soviética ha hablado insistentemente del peligro de que la guerra estalle accidentalmente y ha dado a entender que ello sólo podría ocurrir como consecuencia de un error por parte de los Estados Unidos. Pero todo el mundo sabe que la Unión Soviética tiene también una fuerza aérea de gran radio de acción, así como armas nucleares. Si los dirigentes soviéticos temen en realidad que la guerra estalle accidentalmente, es difícil comprender su objeción a una medida que reduciría de un modo tan evidente tal posibilidad. Si con la ayuda de las Naciones Unidas y del ingenio de los hombres de ciencia lográramos levantar una gran muralla de vigilancia en los desiertos árticos, no hay duda de que disminuirían muchas de nuestras aprensiones.

32. Permítaseme que manifieste mi acuerdo con una de las observaciones del representante de la Unión Soviética. Nunca hemos pretendido que el problema del desarme pueda resolverse mediante una votación. Estamos de acuerdo en que es preciso entablar negociaciones. Hemos presentado propuestas sobre todos los aspectos del desarme. Estamos dispuestos a reanudar las deliberaciones sobre este problema, y deseamos vivamente hacerlo, ya sea en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, o como parte de las deliberaciones preparatorias para celebrar una posible conferencia de jefes de gobierno. Pero podría darse un primer e importante paso ahora mismo mediante las deliberaciones que se prevén en el proyecto de resolución.

33. Se ha planteado la cuestión de si la zona descrita en el proyecto de resolución puede ser objeto de negociaciones. Ya dije en mi declaración del martes pasado [814a. sesión] que creemos que nuestra propuesta constituye una base razonable para entablar discusiones que pueden conducir a un acuerdo. Por supuesto, la propuesta de “cielo libre” que presentamos en Ginebra² sigue también en pie. Creemos que el Artículo es la región de que conviene ocuparse ahora.

² *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de abril a diciembre de 1955, documento DC/71, anexo 17.*

Como dijo ayer el Secretario de Estado, Sr. Dulles, creemos que este es el lugar indicado para comenzar por ser una región de importancia estratégica y por que está relativamente libre de las complicaciones políticas que existen en otras partes. Por esas razones estimamos que debemos concentrar nuestros esfuerzos en ella. Pero quiero recalcar esto: no somos inflexibles. Bien lo demuestra el hecho de que nuestra propuesta permite la inclusión de otros territorios situados en el Artico, como los de Suecia y Finlandia. El hecho es que como la Unión Soviética se mostró preocupada concretamente en cuanto a la región ártica, ésta parecía ser la región lógica para empezar. Pero, evidentemente, hay más de una solución posible.

34. Por último, quisiera repetir lo que ya dije en una sesión anterior del Consejo: que un sistema de inspección que ofreciese garantías contra la perpetración de ataques por sorpresa podría hacer innecesarios nuestros vuelos. El Sr. Dulles dijo ayer que un sistema de inspección semejante "conduciría de hecho a que se modificara considerablemente nuestra manera de actuar". Si por lo tanto -- y me dirijo al Sr. Sobolev -- son sinceras sus objeciones contra los vuelos norteamericanos, la conducta a seguir es perfectamente clara. No tiene más que votar a favor del proyecto de resolución de los Estados Unidos.

35. Sr. MATSUDAIRA (Japón) (*traducido del inglés*): Deseo rendir tributo al Secretario General por la declaración que hizo en la última sesión del Consejo de Seguridad. Agradecemos muy de veras la parte de su declaración en que con tanto vigor recalcó la importancia de salir del atolladero en que se encuentra la cuestión del desarme. Admiramos el valor moral y el sentido de responsabilidad, dignos de él, que demostró cuando opinó que la razón fundamental de este callejón sin salida es la crisis de confianza que padece actualmente toda la humanidad. Esa declaración refleja exactamente los sentimientos del Gobierno y del pueblo del Japón al respecto. También refleja la voz de la humanidad en general. Ya he expresado esta opinión, en forma casi idéntica, en otras sesiones recientes del Consejo de Seguridad.

36. Deseamos particularmente poner de relieve la importancia de esta opinión de que todos y cada uno de los gobiernos representados alrededor de esta mesa deben intentar una política de confianza como medio de eliminar la desintegración y decadencia de que todos sufrimos actualmente.

37. Mi delegación cree que el Consejo de Seguridad tiene el deber supremo de proceder con firmeza para que pueda salirse, en esta hora crítica, del atolladero en que se encuentra la cuestión del desarme y para restablecer la confianza entre los pueblos, liberando así a las naciones del miedo y de la confusión. Aunque limitado en su ámbito, el sistema de inspección propuesto para la región ártica sería la cuña que abriría brecha en lo que hasta ahora ha sido una situación de estancamiento y pondría en marcha la lenta y pesada maquinaria del desarme.

38. Lo más importante es no dar ante todo el mundo, que sigue atentamente la actuación del Consejo de Seguridad, un nuevo espectáculo de antagonismo, de división y de ineficacia en el seno de este órgano. Tras mucho reflexionar, mi delegación opina que el

Consejo de Seguridad no puede permitirse, ante la amenaza de que quede aniquilada la humanidad, que le paralicen los intereses nacionales, militares o de otra índole, de sus miembros. En un problema de la importancia del que nos ocupa hay una consideración que está por encima de tales intereses. Ningún miembro del Consejo, por poderoso que sea, tiene derecho a adoptar una actitud que no sea constructiva. Todos los miembros tienen, a juicio de mi delegación, la obligación moral de dar una respuesta que no sea sólo negativa. Todos deben contribuir su parte de medidas concretas para lograr el ideal común. Si no hay otro remedio, tendremos que contentarnos con una solución a medias. El Consejo de Seguridad está obligado a buscar soluciones positivas al problema. En estas circunstancias, quisiéramos suplicar a los miembros interesados que se abstuvieran de ejercer el derecho de veto en el presente caso. Por otra parte creo que el Consejo de Seguridad debería esforzarse por crear un ambiente que no induzca a los miembros interesados a hacer uso del veto.

39. Digo todo esto porque, a mi modo de ver, las Naciones Unidas constituyen el último baluarte de la paz, la última esperanza de la humanidad. Estoy convencido de que los problemas importantes, como el del desarme, habrán de resolverse bajo la égida de las Naciones Unidas. Apoyamos de todo corazón la idea de una conferencia de jefes de gobierno, por creer que las conversaciones que se celebraran en nivel tan elevado harían disminuir la tirantez entre Oriente y Occidente. Por lo tanto, deseamos vivamente que se hagan lo antes posible todos los preparativos del caso para garantizar el éxito de tal conferencia. Una reunión de jefes de gobierno serviría para poner fin a la situación de estancamiento en que actualmente se halla sumida la cuestión del desarme. Esperamos sinceramente que acelerará las negociaciones sobre el desarme dentro de la órbita de las Naciones Unidas.

40. Animada por este espíritu, mi delegación votará en favor de la enmienda de Suecia.

41. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si no hay ningún otro representante que desee hablar en este momento, yo desearía decir unas palabras como representante del CANADA.

42. Mi delegación acoge con profunda satisfacción el acuerdo a que han llegado los representantes de Suecia y de los Estados Unidos y cuyo resultado ha sido la incorporación de la enmienda de Suecia en el proyecto de resolución de los Estados Unidos. Nosotros habíamos estimado que la enmienda sería una adición útil a la propuesta de los Estados Unidos y que era totalmente compatible con sus finalidades constructivas. No tenemos ninguna duda de que los resultados del estudio técnico previsto en el texto de los Estados Unidos serían de gran utilidad para la preparación de una reunión de jefes de gobierno. Al mismo tiempo, como quiera que las deliberaciones técnicas propuestas habrían de comenzar lo antes posible, dichas deliberaciones contribuirían de por sí a mejorar el clima internacional, ya que su finalidad es establecer en fecha próxima una zona septentrional de inspección internacional. Ya he puesto de relieve durante el debate la importancia que creemos tendría esta medida para mitigar la ansiedad que reina en el mundo.

43. En lo que se refiere a la declaración que ha hecho hoy el representante de la Unión Soviética a propósito del proyecto de resolución de los Estados Unidos y de la enmienda de Suecia, únicamente puedo decir que es difícil conciliar su actitud negativa con la ansiedad expresada por el representante soviético sobre el peligro de una guerra accidental o de un ataque por sorpresa en el Ártico. Si son verdaderos estos temores, la delegación del Canadá no puede comprender por qué razón se niega la Unión Soviética a participar en un plan común que tiene por finalidad reducir o eliminar precisamente ese peligro. Nos aferramos a la esperanza de que la Unión Soviética reflexione sobre la actitud que ha adoptado frente al proyecto de resolución de los Estados Unidos.
44. Sr. MATSUDAIRA (Japón) (*traducido del inglés*): Según parece, se aproxima el momento del voto. Como ya he dicho, la decisión que va a tomar el Consejo de Seguridad es de gran importancia; no deberá tomarla sin meditar todos los aspectos y posibles consecuencias que entran en juego. A fin de dar a los miembros del Consejo tiempo suficiente para ello, propongo que se suspenda la sesión hasta las tres de esta tarde.
45. Sr. ILLUECA (Panamá): Deseo dejar constancia de mi complacencia por la proposición que acaba de hacer el distinguido representante del Japón. Me ha parecido oportuno, antes de concluir nuestra sesión de esta mañana, decir dos palabras con relación a las proposiciones que tenemos ante nosotros.
46. Sin duda alguna que con un gran espíritu de sensatez, y profundamente inspirado por el deseo de lograr resultados constructivos, hemos podido observar que la delegación de los Estados Unidos de América ha aceptado la enmienda propuesta por el representante de Suecia, que ha sido apoyada desde el primer momento por la delegación de Panamá.
47. El distinguido representante de la Unión Soviética, quien siempre actúa con una caballerosidad que se le reconoce en los círculos de las Naciones Unidas, manifestó cierto resentimiento y en cierto modo hizo una referencia poco grata hacia los miembros del Consejo cuando dijo que el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América recibía el resultado de lo que él calificó de "voto de un coro obediente" de países que pertenecen a pactos militares o que reciben ayuda financiera.
48. Quisiera hacer un breve comentario en honor de la dignidad de este órgano. En primer lugar, invitar muy respetuosamente la atención del representante soviético a un hecho que es muy claro y que los miembros del Consejo y todos los observadores que examinen serenamente los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros podrán advertir: tenemos, por una parte, el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América y, por otra, el proyecto de resolución de la Unión Soviética. El proyecto de resolución soviético es en realidad una contradicción de lo afirmado por el Sr. Sobolev aquí, en el Consejo de Seguridad. El Sr. Sobolev dijo que el problema del desarme o los conflictos internacionales no se podrán resolver por mera votación, sino por negociaciones. Bien; ¿qué es lo que propone el proyecto de resolución soviético? Una solución unilateral. Unilateral, puesto que los dos primeros párrafos de la parte expositiva y el primer párrafo de la parte dispositiva, aun cuando no utilizan la palabra "condenar", envuelven simplemente una condenación de los Estados Unidos de América y nosotros, como todo el mundo lo reconoce, sabemos que ningún proyecto de resolución en materia internacional que envuelva este tipo de conclusión es aceptable y que tampoco lleva a ningún resultado constructivo, porque como lo dijo el propio Sr. Sobolev, la mera votación de su proyecto de resolución no va a resolver el problema. El último párrafo de su proyecto de resolución sí presenta ya el aspecto de la negociación y expresa en cierto modo la esperanza de que en una reunión en la cumbre, mediante la negociación, se puedan resolver los problemas que mantienen angustiada al mundo. Esa referencia, que parece una concesión y cuya sensatez nadie podría discutir, fué recogida por el representante de Suecia, porque la enmienda sueca también presenta la posibilidad de una reunión en la cumbre que resuelva los problemas pendientes.
49. Pues bien; repito que en esencia ese proyecto de resolución es un proyecto de resolución unilateral. El proyecto de resolución de los Estados Unidos de América es fundamentalmente un proyecto que se basa en la cooperación internacional, fundamentalmente — lo repito — porque lo que propone es un sistema de inspección internacional mediante el cual se prevendrían los temores manifestados por la Unión Soviética de que éste sea sencillamente un medio de recoger información para la inteligencia de cualquier otro país. Es, pues, un proyecto de carácter internacional, de cooperación internacional.
50. Si el Sr. Sobolev le hubiera presentado a este Consejo un proyecto de resolución basado en la cooperación internacional y no un proyecto completamente unilateral — y obsérvese que no estoy usando ninguna palabra que pueda servir para echarle leña al fuego — hubiese sido acogido de otra manera, porque considero que el propósito de todos los miembros del Consejo es cooperar serena e inteligentemente para solucionar los problemas internacionales que puedan poner en peligro la paz y la seguridad en el mundo. Pero no somos un coro obediente. Muy por el contrario; la referencia que se hace a la ayuda financiera está poniendo de manifiesto la tragedia que contempla el mundo, de los países insuficientemente desarrollados, cuyos problemas económicos, de salud, de higiene, no pueden resolverse debido a las ingentes sumas de dinero que se invierten en armamentos. Y si acaso hay alguna responsabilidad porque esos problemas no se resuelven, eso se debe fundamentalmente a la intransigencia demostrada por la Unión Soviética.
51. De modo, pues, que sí estoy de acuerdo con la proposición del representante del Japón, en la esperanza de que en los círculos dirigentes soviéticos encuentre eco la proposición constructiva de los Estados Unidos de América, en la seguridad de que si la Unión Soviética, esta tarde o mañana o dentro de algunos días presenta alguna proposición que envuelva una solución basada en la cooperación internacional, puede estar segura de que también encontrará un coro — no obediente a la Unión Soviética — sino obediente a los supremos deseos e ideales de la humanidad.
52. El PRESIDENTE: (*traducido del inglés*): Por el momento no hay ningún otro orador inscrito en mi

lista. El representante del Japón ha propuesto que suspendamos la sesión hasta las tres de la tarde. Si no hay objeciones consideraré esta propuesta como adoptada.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

DEPOSITARIOS DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ALEMANIA

R. Eisenschmidt, Schwanthaler Strasse 59, Frankfurt/Main.
Elwert und Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.
Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30, Köln (1).

ARGENTINA

Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

AUSTRALIA

Melbourne University Press, 369 Lonsdale Street, Melbourne C. I.

AUSTRIA

Gerold & Co., Graben 31, Wien, 1.
B. Wüllerstorff, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.

BELGICA

Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Persil, Bruxelles.

BIRMANIA

Curator, Govt. Book Depot, Rangoon.

BOLIVIA

Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.

BRASIL

Livraria Agir, Rua México 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.

CAMBOYA

Entreprise khmère de librairie, Imprimerie & Papeterie Sarl, Phnom-Penh.

CANADA

The Queen's Printer, Ottawa, Ontario.

CEILAN

Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.

COLOMBIA

Librería Buchholz, Av. Jiménez de Quesada 8-40, Bogotá.

COREA

Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA, Chongno, Seoul.

COSTA RICA

Imprenta y Librería Trejos, Apartado 1313, San José.

CUBA

La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.

CHECOSLOVAQUIA

Československý Spisovatel, Národní Třída 9, Praha 1.

CHILE

Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.

Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.

CHINA

The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.
The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.

DINAMARCA

Ejnar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.

ECUADOR

Librería Científica, Casilla 362, Guayaquil.

EL SALVADOR

Manuel Navas y Cia., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.

ESPAÑA

Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.
Librería Mundi-Prensa, Castello 37, Madrid.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Sales Section, Publishing Service, United Nations, New York.

ETIOPIA

International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.

FILIPINAS

Alemar's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.

FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.

FRANCIA

Editions A. Pédone, 13, rue Soufflot, Paris (V^e).

GHANA

University Bookshop, University College of Ghana, Legon, Accra.

GRECIA

Kouffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.

GUATEMALA

Sociedad Económico-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.

HAITI

Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.

HONDURAS

Librería Panamericana, Tegucigalpa.

HONG KONG

The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.

INDIA

Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi y Hyderabad.

Oxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.

P. Varadachary & Co., Madras.

INDONESIA

Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.

IRAK

Mackenzie's Bookshop, Bagdad.

IRAN

Guity, 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.

IRLANDIA

Stationery Office, Dublin.

ISLANDIA

Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstraeti 18, Reykjavik.

ISRAEL

Blumstein's Bookstores, 35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjamin St., Tel Aviv.

ITALIA

Librería Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi, 26, Firenze, y Via D. A. Azuni, 15/A, Roma.

JAPON

Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

JORDANIA

Joseph I. Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.

LIBANO

Khayat's College Book Cooperative, 92-94, rue Bliss, Beirut.

LUXEMBURGO

Librairie J. Trausch-Schummer, place du Théâtre, Luxembourg.

MARRUECOS

Centre de diffusion documentaire du B.E.P.I., 8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.

MEXICO

Editorial Hermes, S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.

NUEVA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.

PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

PAKISTAN

The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.

Publishers United, Ltd., Lahore.

Thomas & Thomas, Karachi.

PANAMA

José Menéndez, Agencia Internacional de Publicaciones, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.

PARAGUAY

Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.

PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., Casilla 1417, Lima.

PORTUGAL

Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.

REINO UNIDO

H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E. 1. (y sucursales de HMSO en Belfast, Birmingham, Bristol, Cardiff, Edinburgh y Manchester).

REPUBLICA ARABE UNIDA

Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sh. Adly Pasha, Le Caire.

REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.

SINGAPUR

The City Book Store, Ltd., Collyer Quay.

SUECIA

C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

SUIZA

Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève. Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1.

TAILANDIA

Pramuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

TURQUIA

Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

Mezhunarodnaya Knyiga, Smolenskaya Ploshchad, Moskva.

UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Church Street, Box 724, Pretoria.

URUGUAY

Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Plaza Cagancha 1342, 1° piso, Montevideo.

VENEZUELA

Librería del Este, Av. Miranda No. 52, Edf. Galipán, Caracas.

VIET-NAM

Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B. P. 283, Saigon.

YUGOSLAVIA

Cankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia. Državno Preduzeće, Jugoslovenska Knjižica, Terazije 27/11, Beograd.

Prosvjeta, 5, Trg Bratstva i Jedinstva, Zagreb. [6151]

En aquellos países donde aún no se han designado depositarios los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas, Servicio de Publicaciones, Naciones Unidas, Nueva York (E.E.U.U. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).